



rrp/cga
S.60ª/373ª

Oficio 20.736

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental para reconocer el derecho de todas las personas al deporte y a la recreación, correspondiente al boletín N° 17.113-07:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único.- Intercálase en el párrafo sexto del numeral 10 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, entre la palabra “tecnológica” y la expresión “, la creación artística”, la frase “; promover el deporte, la actividad física y la recreación”.

Hago presente a V.E. que el artículo único del proyecto de reforma constitucional fue aprobado en general por 113 votos a favor y en particular por 111, en ambos casos respecto de un total de 152 diputadas y diputados en ejercicio. De esta manera, la Cámara de Diputados ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.



Lo que tengo a honra comunica a
V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados